



NÚMERO 2024039698

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ

Administración

## Anuncio lista provisional de admitidos al proceso de estabilización para una plaza de Agente Dinamizador de Guadalinfo, mediante el sistema de concurso

Anuncio lista provisional de admitidos al proceso de estabilización para una plaza de Agente Dinamizador de Guadalinfo, mediante el sistema de concurso

### EDICTO

**D. Carlos Romero López Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Iznalloz, HAGO SABER:**

Que por Resolución de Alcaldía nº 2022-1089 de fecha 30-12-2023, se aprobaron las Bases de la convocatoria de 5 plazas de personal funcionario derivado del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre mediante el sistema de concurso de méritos, publicándose el correspondiente anuncio en el BOP nº 6 de fecha 10-01-2023, rectificadas y publicadas en el BOP de fecha 14-02-2023 y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Iznalloz; Así mismo se publicó extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 191 de fecha 4 de octubre de 2023, insertándose de igual forma el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado nº 89 de fecha 11 de abril de 2024; En dicho Anuncio del BOE se establecía un plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación, para la presentación de solicitudes.

**VISTA** la certificación emitida por el Secretario del Ayuntamiento de Iznalloz con fecha treinta de julio de 2024, relativa a las solicitudes presentadas durante el referido plazo de veinte días hábiles, comprendido desde el día 12 de abril de 2024 al día 10 de mayo de 2024, ambos inclusive.

**Por medio del presente se hace público que la Alcaldía del Ayuntamiento de Iznalloz, con fecha treinta de julio de 2024, y de conformidad con lo previsto en el apartado 5 de las Bases de la Convocatoria para la selección de una plaza de Agente Dinamizador de Guadalinfo, dentro el proceso de estabilización, mediante el sistema de concurso, ha dictado Resolución en el sentido de:**

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Causa
Díaz Rosales, María Azucena	7****592P	

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Causa
Sánchez Ortega, Miriam	2****720S	-No acompaña justificante de abono Tasa. -No acompaña Modelo I cumplimentado. -No acompaña Modelo II (Autobaremación) cumplimentado.

**SEGUNDO.** Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

Miembros	Identidad
Presidencia	María Teresa Fernández Conejo
Suplencia	Antonio Linares García
Vocalía	Ramón Fernández Fernández
Suplencia	Anna Martín-Aragón Baudel
Vocalía	María del Mar Garnica Cárdenas
Suplencia	Alberto López Rojas
Vocalía	María Victoria Espejo Cano
Suplencia	Elena Moreu Burgos
Secretaría	Francisca Sánchez Moreno
Suplencia	Miguel Ángel López Martín

**TERCERO.** Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

**CUARTO.** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, así como la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://iznalloz.sedelectronica.es>].

Los aspirantes excluidos disponen de un **plazo de cinco días hábiles**, a partir de la publicación de este anuncio en el BOP y la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Iznalloz, a 2 de septiembre de 2024

Firmado por: El Alcalde - Presidente, D. Carlos Romero López